

a don Adolfo Gandía Sentandrú, Secretario del Juzgado de Paz de Meliana (Valencia).

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 25 de enero de 1979.—El Director general, P. A., el Director general de los Registros y del Notariado, José Luis Martínez Gil.

Sr. Jefe del Servicio de Personal de los Cuerpos de Función Asistencial a la Administración de Justicia.

MINISTERIO DE DEFENSA

5003

REAL DECRETO 274/1979, de 17 de febrero, por el que se dispone que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Vicente Hernández pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo».

Por aplicación de lo determinado en el artículo tercero de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos,

Vengo en disponer que el General de Brigada de la Guardia Civil don Manuel Vicente Hernández pase al grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», por haber cumplido la edad reglamentaria el día dieciséis de febrero de mil novecientos setenta y nueve, quedando en la situación de disponible.

Dado en Madrid a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y nueve.

JUAN CARLOS

El Ministro de Defensa,
MANUEL GUTIERREZ MELLADO

MINISTERIO DEL INTERIOR

5004

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona, y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E.

Madrid, 22 de enero de 1979.—El Director general, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

PERSONAL QUE SE CITA

Subteniente don Adolfo Carbe lo Carballo. Fecha de retiro: 11 de marzo de 1979.

Subteniente don Antonio Moreno Montero. Fecha de retiro: 26 de marzo de 1979.

Brigada don Juan Núñez Núñez. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1979.

Brigada don Máximo Rodrigo Rufo. Fecha de retiro: 23 de marzo de 1979.

Brigada don Román Fernández López. Fecha de retiro: 25 de marzo de 1979.

Sargento primero don Rafael Domínguez Cantillos. Fecha de retiro: 13 de marzo de 1979.

Sargento primero don Gabriel Fernández Posada. Fecha de retiro: 17 de marzo de 1979.

Sargento primero don Manuel Fernández Fernández. Fecha de retiro: 22 de marzo de 1979.

Policía primera don Manuel García Claver. Fecha de retiro: 3 de marzo de 1979.

Policía primera don Carlos Vergara Guridi. Fecha de retiro: 3 de marzo de 1979.

Policía primera don Arsenio Díez Conde. Fecha de retiro: 4 de marzo de 1979.

Policía primera don José Castro Cerrillo. Fecha de retiro: 6 de marzo de 1979.

Policía primera don Mariano de la Fuente Santos. Fecha de retiro: 11 de marzo de 1979.

Policía primera don José A. Junqueira Mendaña. Fecha de retiro: 12 de marzo de 1979.

Policía primera don Ramón Puertas Bautista. Fecha de retiro: 14 de marzo de 1979.

Policía primera don Francisco Arroyo Torreblanca. Fecha de retiro: 16 de marzo de 1979.

Policía primera don Gabriel Valera García. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Policía primera don José Roca Palencia. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Policía primera don José Pérez Estavillo. Fecha de retiro: 18 de marzo de 1979.

Policía primera don Antonio Acuña Ríos. Fecha de retiro: 31 de marzo de 1979.

Policía don Tomás Díaz del Castillo. Fecha de retiro: 7 de marzo de 1979.

Policía don Sixto Gregorio Rubio. Fecha de retiro: 28 de marzo de 1979.

Policía don Jesús Rojo Sancho. Fecha de retiro: 31 de marzo de 1979.

Policía don Epifanio Ortega González. Fecha de retiro: 21 de marzo de 1979.

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

5005

CORRECCION de errores de la Orden de 14 de febrero de 1979 por la que se nombra a don Manuel Romay López Subdelegado provincial de Comunicaciones de Lugo.

Advertido error en el texto remitido para su publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 40, de fecha 15 de febrero de 1979, página 4125, se rectifica en el sentido de que tanto en el sumario como en el texto, donde dice: «don José Manuel Romay López», debe decir: «don Manuel Romay López».

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

5006

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se adjudican destinos provisionales a los funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas, en puestos de Psicólogos.

Vista la Resolución de esta Subsecretaría de la Salud, de fecha 29 de enero de 1979, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas, en puestos de Psicólogos, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional; examinadas las solicitudes de destino provisional suscritas por los opositores que superaron las pruebas selectivas previas en turno libre, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 22), en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto adjudicar los destinos provisionales que se detallan en anexo adjunto.

Dado el carácter provisional de estos destinos, los nombrados tienen la obligación de tomar parte en el primer concurso que se convoque para provisión de puestos de trabajo de esta Escala, según previene la base 11.1 de la convocatoria.

Los interesados deberán tomar posesión de los aludidos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

ANEXO QUE SE CITA

Número 1. Apellidos y nombre: Lecumberri Herranz, José María. Destino: Centro de Diagnóstico y O. T. Localidad: Toledo.

Número 2. Apellidos y nombre: Castaño López-Mesas, Carlos. Destino: Centro de Diagnóstico y O. T. Localidad: Burgos.

Número 3. Apellidos y nombre: Gómez Fernández, Domingo. Destino: Centro de Diagnóstico y O. T. Localidad: Zaragoza.

Número 4. Apellidos y nombre: Flórez Lozano, José Antonio. Destino: Centro de Diagnóstico y O. T. Localidad: Pamplona.

Número 5. Apellidos y nombre: Amaya del Rosal, Antonio. Destino: Centro de Diagnóstico y O. T. Localidad: Palencia.

5007

RESOLUCION de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional por la que se adjudican destinos provisionales a los funcionarios de carrera de la Escala de Maestros.

Vista la Resolución de esta Subsecretaría de la Salud, de fecha 29 de enero de 1979, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Maestros de la Administración Insti-

tucional de la Sanidad Nacional, examinadas las solicitudes de destino provisional suscritas por los opositores que superaron las pruebas selectivas previas en turno libre, convocadas por Resolución de 2 de junio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del día 10), en uso de las facultades que me están conferidas, he resuelto adjudicar los destinos provisionales que se detallan en anexo adjunto.

Dado el carácter provisional de estos destinos, los nombrados tienen obligación de tomar parte en el primer concurso que se convoque para provisión de puestos de trabajo de esta Escala, según previene la base 11.1 de la convocatoria.

Los interesados deberán tomar posesión de los aludidos destinos en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín

Oficial del Estado», previo cumplimiento de las formalidades reglamentarias.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 29 de enero de 1979.—El Subsecretario de la Salud, José Javier Viñes Rueda.

ANEXO QUE SE CITA

Número 1. Apellidos y nombre: Andrés Taranilla, María Luz. Destino: Instituto Médico-Pedagógico «Fray Bernardino Alvarez». Localidad: Madrid.

Número 2. Apellidos y nombre: Berrio Alvarez-Santullano, Marcelina. Destino: Sanatorio Psiquiátrico «El Pilar». Localidad: Zaragoza.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE DEFENSA

5008 *ORDEN de 30 de enero de 1979 por la que se modifica el artículo 20 de las Ordenes de 1 de diciembre de 1978 y de 18 de enero de 1979 para ingreso en los Cuerpos de Intervención y Sanidad del Ejército del Aire.*

Por haber padecido error en las Ordenes de 1 de diciembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 294) y de 18 de enero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» número 21), para ingreso en los Cuerpos de Intervención y Sanidad, queda modificado su artículo 20 de la siguiente forma:

«Artículo 20.—Todos los Alféreces-Alumnos realizarán un curso de Formación Militar Aeronáutica de tres meses de duración, aproximadamente, en la Academia General del Aire.

Los que superen este curso serán promovidos al empleo de Teniente, con el que ingresarán en la Escala del Cuerpo, escalafonándose definitivamente detrás del último de los que figuren en dicho empleo y pasarán a depender del mando de Personal durante el período de tiempo que se determine, durante el cual realizarán las prácticas que se señale. Terminadas las prácticas y transcurridos tres años promovidos al empleo de Capitán, con ocasión de vacante.»

Madrid, 30 de enero de 1979.—P. D., el General Jefe del Estado Mayor del Aire, Emiliano J. Alfaro Arregui.

5009 *RESOLUCION de la Dirección de Reclutamiento y Dotaciones por la que se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Bachillerato (Física Química y Matemáticas), para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina (Cádiz).*

Se convoca examen-concurso para contratar, entre personal civil, una plaza de Profesor de Bachillerato (Física, Química y Matemáticas), para prestar sus servicios en el Instituto Hidrográfico de la Marina.

BASES

Primera.—Para ser admitidos en este concurso, los solicitantes deberán reunir las siguientes condiciones:

De generalidad:

Ser de nacionalidad española.

Tener cumplidos los dieciocho años de edad en la fecha de cierre de admisión de instancias.

Acreditar la aptitud física y psíquica necesaria, para lo cual serán reconocidos por el Servicio Médico de la Armada, que hará el debido estudio radiográfico e informe radiológico.

No haber sufrido sanción penal disciplinaria o de otra índole incompatible con la función a desempeñar.

Particulares del concurso:

Estar en posesión del título de Licenciado, expedido por Universidad o Escuela Técnica de Grado Superior, que acredite los conocimientos suficientes para impartir las enseñanzas de que se trata.

Segunda.—Las instancias, suscritas de puño y letra de los interesados, deberán ser dirigidas directamente al excelentísimo señor Almirante Capitán General de la Zona Marítima del Estrecho.

Tercera.—El plazo de admisión de instancias será de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», siendo rechazadas todas las que se reciban fuera de dicho plazo.

Cuarta.—Las instancias, en las que los interesados harán constar bajo su responsabilidad la concurrencia de los requisitos exigidos en la base primera, podrán ir acompañadas de documentos acreditativos de los méritos que estimen conveniente poner de relieve.

Quinta.—Dentro de los veinte días siguientes al de la terminación del plazo de presentación de instancias, la Jefatura de Personal Civil de la Zona Marítima del Estrecho, la remitirá al Presidente del Tribunal, y veinte días después se celebrarán los exámenes.

Sexta.—El Tribunal que ha de examinar a los concursantes estará constituido por:

Presidente: Capitán de Navío don Lorenzo Martín Roca.

Vocales:

Capitán de Corbeta don Fernando Vidal Masso, Comandante de Infantería de Marina don Miguel Segado Bernal.

Vocal Secretario: Funcionario civil del Cuerpo General Administrativo don Diego Goma Bordeta.

Séptima.—Los exámenes consistirán en demostrar la aptitud adecuada a la categoría profesional de la plaza convocada.

Condiciones técnicas

Octava.—Las funciones a realizar por el concursante que sea seleccionado para ocupar la plaza convocada serán las propias de su categoría profesional.

Condiciones administrativas

Novena.—El concursante que ocupe la plaza que se convoca quedará acogido a la Reglamentación de Trabajo del Personal Civil no Funcionario, aprobada por Decreto número 2525/1967, de 20 de octubre («Diario Oficial» número 247 y 252), y disposiciones legales posteriores dictadas para su aplicación.

Diez.—De acuerdo con la citada Reglamentación, el régimen económico será el siguiente:

a) Sueldo base mensual de 3.095 pesetas hora diaria de clase.

b) Plus complementario de 792 pesetas hora diaria de clase.

c) Plus circunstancial de carestía de vida: 3.000 pesetas mensuales.

d) Trienios equivalentes al 5 por 100 del sueldo base.

e) Dos pagas extraordinarias, con motivo de Navidad y 18 de Julio.

f) Veinte días de vacaciones anuales retribuidas.

g) Prestaciones de protección familiar, en su caso.

h) Se cumplimentarán las disposiciones vigentes sobre Seguridad Social.

Once.—El período de prueba será de seis meses y la jornada laboral de seis horas diarias de clase.

Doce.—El Presidente del Tribunal estará facultado para solicitar de la autoridad correspondiente los medios auxiliares de personal y material, utilización de gabinetes psicotécnicos, etc. que considere conveniente para la mejor selección del personal que se presente a la convocatoria.

Trece.—El Tribunal calificará con la simple declaración de «apto» o «no apto» en los ejercicios de carácter general para todos los opositores. Los declarados «aptos» serán llamados por el Tribunal con el fin de mantener una conservación sobre temas comunes, que será valorada por el citado Tribunal, a los efectos pertinentes para la clasificación final.